

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2012

CONTENIDO

PRESENTACION	2
1. PLAN DE DESARROLLO LOCAL CONCERTADO	3
1.1. VISIÓN	3
2. PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	3
2.1. VISIÓN	3
2.2. MISIÓN	3
2.3. DIAGNÓSTICO ESTRATÉGICO	3
2.4. OBJETIVOS	4
3. PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL: OBJETIVOS	6
3.1. OBJETIVOS GENERALES, PARCIALES Y ESPECIFICOS	6
3.2. OBJETIVOS GENERALES DENTRO DE LAS LINEAS ESTRATEGICAS	15
4. PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL DE UNIDADES ORGÁNICAS	15
4.1. CONCEJO MUNICIPAL	
4.2. ALCALDÍA	
4.3. GERENCIA MUNICIPAL	
4.4. ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL	
4.5. OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	
4.6. OFICINA DE ASESORIA JURIDICA	
4.7. SECRETARIA GENERAL	
4.8. PROCURADURIA PUBLICA MUNICIPAL	
4.9. OFICINA DE RELACIONES PUBLICAS	
4.10. OFICINA DE ADMINISTRACION	
4.11. OFICINA DE RENTAS	
4.12. OFICINA DE INFORMÁTICA Y ESTADÍSTICA	
4.13. GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL	
4.14. GERENCIA DE DESARROLLO TURÍSTICO Y ECONÓMICO	
4.15. GERENCIA DE SERVICIOS A LA CIUDAD Y DEL AMBIENTE	
4.16. GERENCIA DE DESARROLLO HUMANO Y PROMOCION SOCIAL	
4.17. DEFENSA CIVIL	
4.18. PROGRAMA DE VASO DE LECHE	
4.19. AGENCIA MUNICIPAL HUERTOS DE MANCHAY	
4.20. AGENCIA MUNICIPAL DE JOSE GALVEZ ...	
DISTRIBUCION DEL GASTO POR UNIDADES ORGANICAS	



PRESENTACIÓN

Después de haber potenciando la capacidad operativa de la gestión y los servicios municipales, esta gestión se encuentra ante un año de ejercicio del segundo gobierno municipal cuya agenda de mayores realizaciones y posibilidades ha constituido un reto para determinar los **OBJETIVOS GENERALES 2012**.

El presente "**Plan Operativo Institucional 2012**", es una herramienta de gestión administrativa que resume los objetivos y metas presupuestarias, así como las actividades y tareas de las unidades orgánicas de la Municipalidad para el Año fiscal 2012 y que sirve para la elaboración del PIA de conformidad con la Directiva N° 001-2011-EF/76.01, Directiva para la Programación y Formulación del Presupuesto del Sector Público" para el Año Fiscal 2012 y que en esta Municipalidad, permitirá consolidar logros y asumir nuevos retos.

La normatividad que sustenta este documento de gestión se encuentra establecida en el Art. 71º de la Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, para lo cual la Oficina de Planeamiento y Presupuesto implementa el proceso para elaborar el Plan Operativo Institucional, primero mediante la aprobación de los Objetivos Institucionales a través de la Resolución de Alcaldía N° 410-2011-MDP/A del 13 OCT 2011, y después a través de la Directiva N° 001-2011-MDP/OPP del 13 OCT 2011 que instituye las "Normas para la elaboración del Plan Operativo Institucional (POI) para el año 2012", aprobada mediante la Resolución de Alcaldía N° 411-2011-MDP/A del 13 OCT 2011.

Su contenido refleja el ejercicio democrático y planificado de la gestión municipal y articula el Plan de Desarrollo Municipal Concertado (PDLC), el Plan Estratégico Institucional (PEI), el Plan Operativo Institucional (POI) y el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA).

El Plan Operativo Institucional 2012 constituye el instrumento de gestión que permite la revisión de la Misión, el desarrollo de la Visión, así como la definición de los Objetivos, desde la elaboración del Diagnóstico Estratégico sustentado en el análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA).

El Plan Operativo Institucional, tiene su punto de partida en los Objetivos Generales vinculados directamente a los Programas Presupuestales, que sustentan a su vez los objetivos parciales de cada Gerencia y los Objetivos Específicos por las Unidades y Subgerencias, relacionados con las actividades presupuestales, de conformidad con el clasificador funcional para la elaboración del Presupuesto 2012.

Finalmente el Plan Operativo Institucional sintetiza los planes de acción de todas las Unidades Orgánicas de la Municipalidad, desarrollando sus metas, cuantificadas y por actividad a ejecutarse en el año 2012, guardando relación directa con el Presupuesto de esta Municipalidad para el año 2012 y por tanto dependiente de su cumplimiento. Especifica los procesos operativos de cada una de ellas, para hacer realidad los objetivos institucionales que apuntan a consolidar al Distrito de Pachacámac, más ecológica y cultural, histórico y turístico, saludable y productivo.



1. PLAN DE DESARROLLO LOCAL CONCERTADO

1.1 VISIÓN

"AL 2018 PACHACÁMAC, ES UN DISTRITO TURÍSTICO, RECREATIVO, ECOLÓGICO, PRODUCTIVO Y SEGURO; CON UNA POBLACIÓN EN PROCESO DE INTEGRACIÓN SOCIAL E IDENTIFICACIÓN CULTURAL, CUYAS AUTORIDADES Y CENTROS POBLADOS ASUMEN, MANEJAN Y ORGANIZAN, DE MODO SUSTENTABLE, SU PATRIMONIO, RECURSOS AGRARIOS Y NATURALES ASÍ COMO SUS ACTIVIDADES ECONÓMICAS, CON PRESTIGIO Y RECONOCIMIENTO EN LIMA, EL PERÚ Y EL EXTRANJERO"

2. PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

2.1 VISIÓN

"AL 2018 LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHACÁMAC ES UN GOBIERNO LOCAL PROMOTOR DEL DESARROLLO Y LÍDER EN EL ÁREA SUR DE LIMA, CON UNA GESTIÓN PARTICIPATIVA, EFICIENTE Y TRANSPARENTE, MODERNA, CONFIABLE, CON VALORES, AL SERVICIO DE LA POBLACIÓN PARA ALCANZAR LOS OBJETIVOS DEL DESARROLLO DISTRITAL, ELEVAR LA CALIDAD DE VIDA CONSERVANDO Y MANTENIENDO EL PATRIMONIO NATURAL Y CULTURAL"

2.2 MISIÓN

"LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHACAMAC, ES UNA INSTITUCIÓN QUE PROMUEVE DE FORMA CONCERTADA EL DESARROLLO INTEGRAL PRESTANDO SERVICIOS DE CALIDAD, MANEJA LOS RECURSOS PÚBLICOS DE FORMA RESPONSABLE, ADMINISTRA EL TERRITORIO DEL DISTRITO CUMPLIENDO CON LOS OBJETIVOS DEL PLAN DE DESARROLLO CONCERTADO PARA EL BIENESTAR DEL PUEBLO DE PACHACÁMAC"

2.3 DIAGNÓSTICO ESTRATÉGICO

a) FORTALEZAS

1. Voluntad política de cambio (Alta Dirección y funcionarios)
2. Alcalde reelecto para un segundo periodo de gobierno
3. Liderazgo del Alcalde frente a la población
4. Identificación de la población con el Distrito
5. Autoridades, Funcionarios y Servidores comprometidos con el desarrollo del Distrito.
6. Trabajadores competentes y con experiencia en gobiernos locales.



7. Predisposición para el trabajo bajo presión.
8. Existencia de un pool de maquina pesada moderna.
9. Existencia de procesos de participación ciudadana.
10. Existencia de un Plan de Desarrollo Local Concertado
11. Credibilidad y buena imagen del Municipio ante la comunidad
12. Liderazgo del Municipio de Pachacámac en AMASUR
13. Existencia de Patrimonio Cultural en el Distrito
14. Existencia de equipamiento y vehículos (Camionetas y motocicletas)
15. Continuidad de una política de Gestión Administración Municipal
16. La Gestión actual cuenta con un mayor conocimiento sobre las necesidades de la población de Pachacámac.
17. Conformación de un Equipo de Funcionarios con permanencia durante los últimos cinco (05) años...
18. Concertación entre las autoridades Municipales y la Población

b) DEBILIDADES

1. Escasa capacitación en Gestión Municipal Moderna
2. Insuficiente integración de los trabajadores.
3. Débil coordinación entre áreas.
4. Insuficiente manejo de información
5. Insuficiente compromiso e identidad de los trabajadores con la institución y los pobladores.
6. Insuficiencia de recursos económicos.
7. Deficiencia de logística e infraestructura.
8. Falta de estrategias de comunicación con la población
9. Poca credibilidad de la población en la institución municipal.
10. Insuficiente desarrollo de sistemas de información, falta de equipos de interconexión informática adecuada.
11. Unidades Orgánicas con escaso monitoreo y control de sus Planes Operativos.
12. Débil seguimiento al programa de inversiones municipal (teniendo en cuenta el Plan de Desarrollo Municipal Concertado y el Presupuesto Participativo).
13. Inexistencia de un Plan de Desarrollo Urbano y un Plan de Desarrollo de Capacidades.
14. Limitada disponibilidad presupuestaria y financiera para el desarrollo de otras labores de apoyo social.

c) OPORTUNIDADES

1. Apoyo de Instituciones de cooperación (ONG).
2. Territorio con capacidades de múltiples usos
3. Municipalización de los Programas de Complementación Alimentaria
4. Incremento del Fondo de Compensación Municipal para las inversiones públicas.
5. Aprovechamiento de las condiciones naturales del Rio Lurín
6. Canalización de las demandas insatisfechas dejadas por gestiones anteriores
7. Asociación de Municipalidades de Lima Sur.
8. Mayores inversiones en el territorio.
9. La globalización que fomenta el Turismo (Información, comunicación, tecnología).
10. Incremento de transferencias por parte del Gobierno Nacional.
11. Instituciones importantes establecidas en el distrito.
12. Política de descentralización de las Entidades Públicas hacia los niveles de Gobierno Regional y Local.
13. Intervención directa de la Municipalidad de Lima Metropolitana, para la implementación de programas y proyectos en los Gobiernos Locales.
14. Alianzas estratégicas con Instituciones Públicas y Privadas para el desarrollo y ejecución de trabajos en conjunto y de alto impacto social e institucional.



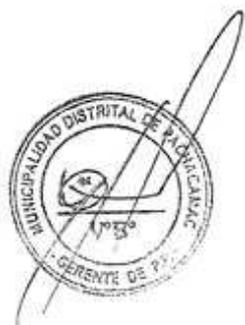
d) AMENAZAS

1. Ausencia de una Demarcación Territorial con los distritos con los cuales limita el distrito de Pachacámac
2. Intervención de la Iglesia Católica en los asuntos públicos
3. Posicionamiento de los Municipios de Lurín y Villa María del Triunfo en territorio de Pachacámac.
4. Pobladores de las zonas limítrofes identificados con Lurín y Villa María del Triunfo.
5. Incremento de la demanda de los servicios públicos
6. Excesiva demanda de necesidades de ejecución de obras frente al exiguo presupuesto municipal.
7. Compleja configuración geográfica.
8. Escasa identidad territorial en las Zonas de José Gálvez y Manchay Trafico de terrenos.
9. Injerencia del Gobierno Nacional.
10. Autonomía restringida.
11. Bajo nivel socio- económico de la población (pobreza y extrema pobreza).
12. Autoritarismo de la Municipalidad Metropolitana de Lima en el TUPA
13. Incremento de la desocupación y pobreza en la población por la falta de políticas del Gobierno Nacional.
14. Incremento de la Inseguridad Ciudadana a Nivel Nacional.
15. Escasa cultura tributaria en la población..
16. El crecimiento económico y poblacional conlleva a mayores demandas de la población
17. Escasa cultura cívica orientada al respeto y cumplimiento de normas y disposiciones municipales

1.1. OBJETIVOS INSTITUCIONALES

(Aprobados mediante la R. A. N° 410-2011-MDP/A del 13 OCT 2011)

- a) **OBJETIVO GENERAL 1.-** Modernizar la gestión administrativa del gobierno municipal, incidiendo en la recaudación de ingresos, mejorando la calidad de los servicios públicos, descentralizando y desconcertando la función municipal.
- b) **OBJETIVO GENERAL 2.-** Consolidar el ordenamiento territorial del Distrito, tanto urbano como rural.
- c) **OBJETIVO GENERAL 3.-** Promover la generación de actividades económicas articuladas a la actividad turística y gastronómica, con una cultura de emprendedores que promueva el autoempleo.
- d) **OBJETIVO GENERAL 4.-** Promover la diversificación y generación de la producción agropecuaria, fortalecer las organizaciones de productores, estableciendo una cultura empresarial y competitiva.
- e) **OBJETIVO GENERAL 5.-** Posicionar Pachacámac como destino turístico metropolitano e internacional.
- f) **OBJETIVO GENERAL 6.-** Fortalecer y mejorar los niveles de seguridad ciudadana.
- g) **OBJETIVO GENERAL 7.-** Promover una gestión integral del medio ambiente y el territorio.
- h) **OBJETIVO GENERAL 8.-** Promover hábitos de vida saludable y una educación de calidad, integral y moderna y solidaria que permitan elevar la calidad de vida.
- i) **OBJETIVO GENERAL 9.-** Promover la participación ciudadana como forma de lograr una gobernabilidad local adecuada.



3. PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL: OBJETIVOS

3.1 OBJETIVOS GENERALES, PARCIALES Y ESPECIFICOS

- a) **OBJETIVO GENERAL 1:** Modernizar la gestión administrativa del gobierno municipal, incidiendo en la recaudación de ingresos, mejorando la calidad de los servicios públicos, descentralizando y desconcertando la función municipal.

a.1) OBJETIVO PARCIAL 1:

Dotar a la Administración Municipal de adecuados y actualizados documentos de gestión, fortaleciendo su autoridad ante la ciudadanía; con el propósito de convertirla en una Entidad eficaz y eficiente con iniciativa y autoridad.

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- a) Fortalecer la autoridad y autonomía municipal
- b) Formular, debatir y aprobar normas.
- c) Mejorar y fortalecer las labores funcionales del Concejo Municipal.
- d) Coadyuvar a la consolidación de las áreas de la Municipalidad, mediante la instrumentación de políticas, normas, procedimientos y sistemas que permitan un mejor desarrollo sostenido y un óptimo aprovechamiento de los recursos humanos, financieros y materiales, con sujeción a criterios de austeridad, racionalidad, honestidad y transparencia.
- e) Mejorar la aplicación de los sistemas administrativos que garanticen la eficacia y eficiencia de los servicios públicos.
- f) Fomentar los mecanismos de comunicación interna y estímulo para lograr la identificación de los trabajadores con los objetivos de la institución.
- g) Velar por el uso adecuado de los recursos públicos.
- h) Implementar el uso adecuado del avance tecnológico en las diferentes áreas de la Municipalidad
- i) Modernizar la gestión administrativa y organizacional sobre la base de la normatividad pública, simplificación administrativa e incremento de la productividad de los recursos humanos con que cuenta la gestión.
- j) Mejorar la calidad de los servicios públicos locales, haciéndolos más óptimos y eficientes en bienestar de los vecinos.
- k) Modernizar el servicio de la Administración Tributaria, estableciendo políticas estratégicas de mayor captación y recaudación de Recursos Económicos Municipales.
- l) Ejecutar acciones para elaborar un efectivo Plan Concertado y Presupuesto Participativo.
- m) Procurar la colaboración de Organismos Nacionales o extranjeros en proyectos de apoyo social para el distrito.
- n) Acentuar el mejoramiento de la imagen institucional
- o) Establecimiento de sistema de calidad de atención al vecino.
- p) Promover la capacitación técnica y profesional de los servidores municipales.
- q) Establecimiento de un sistema informático que permita un registro, la atención y la toma de decisiones en tiempo real.
- r) Mejoramiento del sistema administrativo mediante la actualización y aplicación de documentos de gestión adecuados a la realidad del distrito.
- s) Mejorar las capacidades de los servidores municipales mediante la capacitación continua.
- t) Promover el liderazgo municipal a través de una estrategia de comunicación que permita informar y comunicar a la población las acciones municipales.
- u) Mejorar la base tributaria a través de la ampliación y actualización de la información predial.
- v) Disminuir la morosidad tributaria mediante una política de estímulos al cumplimiento oportuno de las obligaciones tributarias.



- w) Optimizar el gasto operativo de la municipalidad mediante la simplificación y la aplicación de procesos racionales de flujo administrativo.
- x) Racionalizar el gasto y los tiempos de resolución de trámites internos y externos, mediante la simplificación administrativa y planificación de acciones de los diferentes órganos de la municipalidad.

b) OBJETIVO GENERAL 2.- Consolidar el ordenamiento territorial del Distrito, tanto urbano como rural.

b.1) OBJETIVO PARCIAL 1: Ordenamiento de los espacios territoriales del distrito.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- a) Elaboración del Plan Director de Desarrollo Urbano y Rural.
- b) Planificar, ejecutar e impulsar acciones destinadas a mantener y mejorar la infraestructura del distrito.
- c) Optimizar y sistematizar los procedimientos de otorgamiento de licencias de funcionamiento y anuncios, así como las actividades de control urbano.
- d) Implementar un sistema computarizado para el otorgamiento de licencias, interconectado a la base de datos de otras áreas como el área de rentas y catastro.
- e) Controlar, supervisar y fiscalizar la ejecución de construcciones, ampliaciones, remodelaciones y demoliciones de los inmuebles de las áreas urbanas dentro de la jurisdicción.
- f) Normar y aprobar el otorgamiento de licencias de construcción en el ámbito de su competencia, de acuerdo al Reglamento Nacional y el Reglamento de Otorgamiento de Licencias.
- g) Continuar con el desarrollo del Programa de Catastro Urbano Municipal.

b.2) OBJETIVO PARCIAL 2: Planificar y garantizar el crecimiento urbano del distrito con estudio y ejecución de proyectos de acuerdo a los planes de gestión.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- a) Desarrollar proyectos que mejoren el ornato público, la transitabilidad vehicular y peatonal, la calidad de vida, la seguridad y salud de los vecinos y del distrito.
- b) Propiciar trabajos en equipo con la población, aspecto fundamental en el desarrollo personal e institucional a favor de la gestión.
- c) Ampliar el equipamiento urbano del distrito mediante la ejecución de proyectos de Recreación y Esparcimiento, Educación, Salud, etc.
- d) Mejorar la calidad de la gestión administrativas, en beneficio de la población.

b.3) OBJETIVO PARCIAL 3: Garantizar el crecimiento urbano del distrito ordenado y debidamente formalizado.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- a) Desarrollar proyectos que mejoren el ornato, la calidad de vida, la seguridad y salud de los vecinos y del distrito.
- b) Propiciar trabajos en equipo, aspecto fundamental en el desarrollo personal e institucional a favor de la gestión.
- c) Levantar el 100% de unidades prediales del distrito
- d) Determinar omisos y Subvaluadores
- e) Determinar comercios sin licencias de funcionamiento
- f) Determinar comercios sin permisos de anuncios
- g) Determinar construcciones antirreglamentarias



- h) Obtener una base de datos integrada gráfica y alfanumérica del distrito.
- i) Incremento de la Renta Municipales.
- j) Obtener una base de Datos de Parques y Jardines.

b.4) OBJETIVO PARCIAL 4: Regularización de todas las edificaciones ejecutadas sin la correspondiente Licencia de Obra., actualizando la Base de Datos de Catastro e impulsando las labores de Control y Fiscalización Tributaria. Proponer los cambios de Zonificación de interés distrital.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- a) Obtener una base de Datos de Licencias de Obra y Habilitaciones Urbanas.
- b) Optimizar los servicios de atención al vecino en términos de celeridad de procesos operativos, para disminuir los periodos y ahorro de costos en cada procedimiento administrativo.
- c) Propiciar trabajos en equipo, aspecto fundamental en el desarrollo personal e institucional a favor de la gestión.
- d) Incrementar las Renta Municipales.
- e) Atender las diferentes solicitudes administrativas contenidas en el Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA).
- f) Redactar, elaborar y visar los proyectos de Resoluciones Gerenciales relacionados con el área de desarrollo Urbano.

b.5) OBJETIVO PARCIAL 5: Planificar y elaborar el nuevo Plan Vial del Distrito, proponiendo la política en transporte, regulando la circulación local.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- a) Elaborar un proyecto de Plan Vial del Distrito.
- b) Programar, dirigir, ejecutar, coordinar y controlar el cumplimiento de las actividades concernientes a señalización, semaforización, educación vial, obras viales y servicios de transporte urbano.
- c) Programar operativos de control y evaluar las acciones realizadas
- d) Promover la educación y seguridad vial a través de Capacitación o medios de difusión.
- e) Aplicar sanciones administrativas conforme a Ordenanza aprobada.

c) OBJETIVO GENERAL 3.- Promover la generación de actividades económicas articuladas a la actividad turística y gastronómica, con una cultura de emprendedores que promueva el autoempleo.

c.1) OBJETIVO PARCIAL 1: Promover actividades económicas con una cultura de emprendedores que promueva el autoempleo.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- a) Promover normas y disposiciones legales municipales que favorezcan la inversión y competitividad local
- b) Realizar talleres de capacitación y asesoramiento de actividades productivas.
- c) Fomentar la práctica de la Agricultura Urbana.
- d) Revisar el Texto Único de Procedimiento Administrativo, que conlleve a agilizar los procedimientos en todos los casos.
- e) Formalizar el comercio ambulatorio
- f) Implementar un Plan de Desarrollo Comercial especializado, en el distrito.
- g) Otorgar todas las facilidades del caso para los PYMES que quieran instalarse según el Plan señalado.
- h) Fomentar las inversiones en el distrito, mejorando las condiciones de competitividad.



- i) Implementar un programa de difusión y capacitación de promoción de la pequeña y micro empresa.
- j) Ejecutar actividades municipales que promuevan y generen mayor consumo en las empresas de esta jurisdicción.
- k) Promover la Colocación de productos y servicios a Mercados.
- l) Promover la organización de los productores para establecer estrategias comunes de producción y comercialización
- m) Promover el crecimiento de los ingreso de los agricultores y ganaderos, mediante la facilitación de acceso a mercados nueva tecnología con énfasis en cultivos y crianzas agroecológicas.
- n) Mejorar la oferta turística y recreativa con la participación organizada de la población, instituciones públicas y actores privados.
- o) Promover la generación de actividades económicas (comercios y servicios) articuladas a la actividad turística y gastronómica, en forma ordenada convirtiéndola en un distrito económicamente atractivo.

d) OBJETIVO GENERAL 4.- Promover la diversificación y generación de la producción agropecuaria, fortalecer las organizaciones de productores, estableciendo una cultura empresarial y competitiva.

d.1) OBJETIVO PARCIAL 1: Promover las actividades agropecuarias estableciendo una cultura empresarial y competitiva.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- a) Promover normas y disposiciones legales municipales que favorezcan la producción y comercialización de los productos agropecuarios.
- b) Realizar talleres de capacitación de mejoramiento de la tecnología adecuada y asesoramiento de actividades agropecuarias.
- c) Promover la organización de los productores agropecuarios para establecer estrategias comunes de producción y comercialización.
- d) Implementar un Plan de Desarrollo Comercial especializado, en el distrito.
- f) Promover la colocación de productos de cultivos y de la actividad pecuaria a Mercados.
- g) Promover el crecimiento de los ingreso de los agricultores y ganaderos, mediante la facilitación de acceso a mercados nueva tecnología con énfasis en cultivos y crianzas agroecológicas

e) OBJETIVO GENERAL 5.- Posicionar Pachacámac como destino turístico metropolitano e internacional.

e.1) OBJETIVO PARCIAL 1: Promover el turismo interno y externo mejorando los servicios y atractivos del patrimonio cultural y paisajista

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- a) Fomentar la diversidad cultural y el patrimonio histórico del distrito,
- b) Realizar campañas de difusión de los principales atractivos turísticos del distrito
- c) Ejecutar los proyectos de señalización de sitios turísticos
- d) Mejoramiento de las vías de acceso a las zonas de turismo
- e) Crear un centro de información al turista
- f) Difundir el calendario turístico del distrito
- g) Implementar los circuitos turísticos de manera permanente
- h) Organizar una brigada de atención al turista
- i) Promover el posicionamiento turístico del distrito mediante estrategias de comunicación e información que resalten los atractivos culturales y paisajistas del territorio



- j) Incrementar las inversiones turísticas en el distrito de forma ordenada que permita un uso racional de los espacios y los atractivos con énfasis en las inversiones de las comunidades y de los pueblos.
- k) Mejorar la calidad de los servicios turísticos mediante la capacitación de la fuerza laboral y el desarrollo de nuevas destrezas dentro de la población para el turismo rural.
- l) Promover dentro de la población una cultura de acogida al turista mediante la difusión de normas y actitudes favorables al turismo.

f) OBJETIVO GENERAL 6.- Fortalecer y mejorar los niveles de seguridad ciudadana.

f.1) OBJETIVOS PARCIAL 1: Fomentar la participación de todas las Organizaciones Sociales e Instituciones involucradas en la Seguridad Ciudadana

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- a) Realizar Charlas de Prevención de la Seguridad en el Distrito.
- b) Fomentar la Implementación del Sistema de Seguridad Ciudadana en el Distrito con la participación de la población e Instituciones involucradas.
- c) Mejorar los niveles de seguridad ciudadana en el distrito a través de la organización poblacional y su articulación con otras instancias del gobierno
- d) Fortalecer la seguridad ciudadana en el Distrito mediante la participación activa y trabajo coordinado de los Sectores e Instituciones que conforman el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana.
- e) Apoyar al Comité Distrital de Seguridad Ciudadana, en la formulación, ejecución y control de los planes, programas y proyectos de seguridad ciudadana en el distrito.
- f) Impulsar mecanismos de prevención y autoprotección para disminuir los factores de riesgo ante sismos o las generadas por acción del hombre.

f.2) OBJETIVO PARCIAL 2: Impulsar las actividades de Serenazgo, Defensa Civil y Policía Municipal

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- a) Impulsar acciones de prevención contra la delincuencia común, actos de desorden o violencia en la vía pública con la finalidad de resguardar la integridad física de los vecinos y proteger la propiedad de los mismos, contribuyendo de esta forma a mejorar la calidad de vida y habitabilidad en el distrito.
- b) Apoyar al cumplimiento de las disposiciones municipales (consignas, disposiciones inherentes a serenazgo, etc)
- c) Dotar de mayores recursos a la Gerencia de Seguridad Ciudadana para el cumplimiento de su misión.
- d) Capacitar al personal de Serenazgo para realizar operativos en coordinación con la Policía Nacional.
- e) Capacitar a los vecinos en temas de seguridad.
- f) Coordinar y establecer alianzas estratégicas con la Policía Nacional del Perú, Defensa Civil, Bomberos y otros Organismos a fin de implementar programas de acción para seguridad integral contra la delincuencia.
- g) Realizar campañas de difusión respecto a desastres naturales
- h) Ejecutar simulacros en colegios y Local Municipal, en caso de presentarse desastres naturales
- i) Desarrollar acciones respecto al resguardo de la seguridad en locales públicos o que realicen eventos sociales o deportivos con gran afluencia de público.
- j) Promover una cultura de prevención y respuesta rápida de desastres mediante la capacitación y organización comunitaria



g) **OBJETIVO GENERAL 7.-** Promover una gestión integral del ambiente y el territorio.

g.1) **OBJETIVO PARCIAL 1:** Planificar, ejecutar e impulsar acciones destinadas a reducir los altos índices de contaminación; elevando la calidad de la atención de los servicios públicos locales, con eficiencia, efectividad y equidad.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- a) Establecer mecanismos y definir normas, lineamientos y disposiciones sobre gestión ambiental sostenible y fortalecimiento de organizaciones locales, con el fin de mejorar la calidad de vida de los pobladores del distrito de Pachacámac.
- b) Mejorar la cobertura del servicio de limpieza pública a través de mecanismos de vigilancia ciudadana para un mejor servicio. (Programación de rutas en el recojo de residuos sólidos, etc.)
- c) Mantener operativo el 100% de la flota vehicular.
- d) Supervisar y controlar la limpieza pública en el distrito a través de los vecinos.
- e) Implementar un adecuado Programa de Barrido de Calles.
- f) Concientizar a la población a mantener el distrito limpio, a través de charlas y foros educativos.
- g) Atender oportunamente ante cualquier requerimiento del vecino relacionado a problemas de seguridad ciudadana, limpieza pública, áreas verdes y medio ambiente.
- h) Mejorar el servicio de seguridad ciudadana con la participación de las organizaciones sociales.
- i) Mejorar el mantenimiento de las áreas verdes mediante la incorporación de nuevos sistemas de administración y manejo del servicio.
- j) Desarrollar políticas ambientales serias que incidan directamente en la calidad de vida de los vecinos.

g.2) **OBJETIVO PARCIAL 2:** Planificación con la ciudadanía en el ordenamiento urbanístico del distrito

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- a) Concientizar a los vecinos en el desarrollo del ordenamiento urbanístico.
- b) Efectuar un control permanente para la prevención de desastres frente a la calidad de la infraestructura del distrito.
- c) Planificar y ejecutar obras de mejoramiento vial mediante la coordinación con la población y las instituciones
- d) Mejorar la conectividad vial del distrito atendiendo a las zonas mas alejadas, mediante acciones coordinadas con la población
- e) Promover la puesta en valor del territorio con una adecuada zonificación que preserve los recursos naturales mediante la participación comunitaria y de las instituciones
- f) Establecer el ordenamiento territorial mediante la formulación de normatividad adecuada al territorio del distrito

h) **OBJETIVO GENERAL 8.-** Promover hábitos de vida saludable y una educación de calidad, integral, moderna y solidaria que permitan elevar la calidad de vida.

h.1) **OBJETIVOS PARCIAL 1:** Lograr que el distrito se constituya en un distrito ecológico, con zonas de áreas verdes y potenciando áreas y acciones de recreación.



OBJETIVOS ESPECIFICOS

- a) Mejorar, ampliar y seguir recuperando integralmente los parques y jardines del distrito;
- b) Potenciar zonas y acciones recreativas para beneficio del poblador del distrito.
- c) Implementar un Vivero Municipal.
- d) Implementar un adecuado programa de educación ambiental
- e) Ejecutar programas de arborización del distrito en los centros educativos.
- f) Supervisar y controlar el mantenimiento de áreas verdes, a fin de proporcionarle al vecino un lugar de recreación limpio y seguro.
- g) Promover y motivar una acción activa de los Comités de Parques.
- h) Mejorar el ornato de la ciudad
- i) Implementar un programa de ruidos molestos
- j) Establecer una política de concertación interinstitucional para el manejo adecuado del patrimonio territorial
- k) Establecer el inventario de zonas ecológicas del distrito de forma concertada y participativa
- l) Establecer zonas de amortiguamiento ambiental en el área de lomas a través de acciones de forestación
- m) Establecer un plan integral de manejo de lomas con la participación de las zonas y el apoyo de la cooperación técnica
- n) Promover una cultura de conservación dentro de la población mediante la capacitación y la concertación de los actores sociales y las instituciones públicas y privadas
- o) Promover acciones de mitigación de impactos ambientales negativos mediante acciones de forestación, manejo de residuos sólidos y líquidos con la participación de vecinos e instituciones públicas y privadas.

h.2) OBJETIVO PARCIAL 2: Promover el Desarrollo Cultural en la población

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- a) Fortalecer la identidad cultural, basada en valores y ética.
- b) Reactivar la Biblioteca Municipal.
- c) Planificar, ejecutar e impulsar acciones destinadas a mantener y mejorar la infraestructura del distrito, en los cuales se podrán desarrollar talleres de enseñanzas.
- d) Propiciar y proporcionar la cultura en los sectores menos favorecidos a través de los grupos de teatro o grupos musicales o Folkloricos.
- e) Implementar un grupo de la juventud y programa de voluntariado (brigadistas ecológicos, profesionales, etc.)
- f) Conformar con los vecinos un grupo de promotores deportivos junto a los vocales de deportes de los comités vecinales del distrito.
- g) Ejecutar los eventos programados de recreación y deporte comunitario concertando el auspicio de la empresa privada.
- h) Fomentar la sana competencia entre los grupos formados por zonas.

h.3) OBJETIVO PARCIAL 3: Incentivar el Deporte y la Recreación

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- a) Promover el interés y la práctica del deporte en todas sus disciplinas.
- b) Promover las actividades sociales, culturales y deportivas; con proyección de integración a toda la comunidad.
- c) Fomentar los campeonatos deportivos por categorías en todas las zonas del distrito.
- d) Promover el interés de los vecinos del distrito por desarrollar alguna actividad deportiva.
- e) Implementar las competencias deportivas escolares.



- h.4) OBJETIVO PARCIAL 4:** Desarrollar programas de prevención en materia de salud dirigidos especialmente a los sectores menos favorecidos

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- a) Organizar campañas de prevención de la salud dirigida a la población de escasos recursos económicos.
- b) Promover campañas de atención a niños con labio leporino.
- c) Implementar campañas de desratización en lugares públicos y colegios.
- d) Incentivar campañas de salud con beneficios de exámenes radiográficos y medicinas gratis o al alcance de los que más lo necesitan.

- h.4) OBJETIVO PARCIAL 4:** Realizar campañas de asistencia de salud y alimenticias

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- a) Fortalecer el Programa de Vaso de Leche, así como realizar el empadronamiento respectivo para un mejor funcionamiento y equidad en el reparto de insumos.
- b) Revisar y reformar el Reglamento del Programa del Vaso de Leche, para mejorar su atención.
- c) Implementar en forma eficiente el Programa de Complementación Alimentaria – PCA, mediante una distribución coordinada y transparente con las organizaciones sociales de base (Comedores Populares).
- d) Promover la capacitación a las dirigentes y beneficiarios del Programa del Vaso de Leche y el Programa de Complementación Alimentaria a través de charlas y talleres.
- e) Dictar cursos dirigidos a: Comerciantes, manipuladores de alimentos, profesores y escolares, madres gestantes que incluirían cuidados del recién nacido y lactantes, comunidad en general.
- f) Ejecutar las actividades relacionadas con el SISFOH

- h.5) OBJETIVO PARCIAL 5:** Apoyar los programas sociales de desarrollo

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- a) Realizar la difusión permanente de los derechos del niño y del adolescente, coordinando con actividades públicas y privadas, acciones en beneficio de los niños y adolescentes.
- b) Difundir la labor de la DEMUNA entre los vecinos de la jurisdicción
- c) Elaborar y ejecutar el Plan anual de la participación activa de las personas con discapacidad del distrito.
- d) Realizar un trabajo que contemple la sensibilización de instituciones públicas y privadas para que consideren las potencialidades y capacidades ocupacionales, ya sean manuales, técnicas o profesionales que puedan tener las personas con discapacidad.
- e) Velar por la salud, integridad y desarrollo de las mujeres.
- f) Promover el desarrollo de la capacidad creativa de las mujeres, mediante la participación en cursos y talleres.
- g) Desarrollar acciones preventivas para casos de mujeres maltratadas.
- h) Impulsar y gestionar actividades para la juventud y la construcción de la Casa de la Juventud
- i) Fomentar acciones dirigidas al adulto mayor



i) **OBJETIVO GENERAL 9.-** Promover la participación ciudadana como forma de lograr una gobernabilidad local adecuada.

i.1) **OBJETIVO PARCIAL 1:** Implementar y aplicar los mecanismos de participación y control ciudadano promoviendo la organización vecinal y organizaciones institucionales.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- a) Implementar los mecanismos de participación vecinal y del ejercicio de derechos políticos, para la intervención en forma individual o colectiva en la gestión administrativa y de gobierno municipal.
- b) Promover la participación vecinal en la formulación, debate y concertación de los planes de desarrollo, presupuesto y gestión.
- c) Fomentar la constitución de juntas comunales.
- d) Implementar acciones para supervisar la prestación de servicios públicos, por parte de los vecinos.
- e) Promover la participación de los vecinos en los Comités de Gestión para la ejecución de obras y gestiones de desarrollo económico.
- f) Fomentar la participación de empresarios del distrito, en la formulación, discusión, concertación y control de los planes de desarrollo económico local.
- g) Velar por el buen funcionamiento del Comité de Coordinación Local Distrital (CCLD)
- h) Mejorar el sistema de gestión participativa para el desarrollo del distrito, principalmente a través de del Presupuesto Participativo.

3.2. LOS OBJETIVOS GENERALES DENTRO DE LAS LINEAS ESTRATEGICAS

De conformidad al Plan concertado del distrito al 2018, se han determinado 4 líneas estratégicas, en las cuales se encuentran inmersos los objetivos generales del año 2012, de la siguiente manera:

a) LINEA ESTRATÉGICA 1: DISTRITO DEL TURISMO RURAL

OBJETIVO GENERAL 5. *Posicionar Pachacámac como destino turístico metropolitano e internacional.*

OBJETIVO GENERAL 2. *Consolidar el ordenamiento territorial del Distrito, tanto urbano como rural.*

b) LINEA ESTRATÉGICA 2: DISTRITO DE LA PRODUCCION DIVERSIFICADA

OBJETIVO GENERAL 3. *Promover la generación de actividades económicas articuladas a la actividad turística y gastronómica, con una cultura de emprendedores que promueva el autoempleo.*

OBJETIVO GENERAL 4. *Promover la diversificación y generación de la producción agropecuaria, fortalecer las organizaciones de productores, estableciendo una cultura empresarial y competitiva*



c) **LINEA ESTRATEGICA 3: DISTRITO DE LA GESTION CONCERTADA**

OBJETIVO GENERAL 1. *Modernizar la gestión administrativa del gobierno municipal, incidiendo en la recaudación de ingresos, mejorando la calidad de los servicios públicos, descentralizando y desconcertando la función municipal.*

OBJETIVO GENERAL 9. *Promover la participación ciudadana como forma de lograr una gobernabilidad local adecuada.*

d) **LINEA ESTRATEGICA 4: DISTRITO DE LA GESTION CULTURAL Y AMBIENTAL SALUDABLE**

OBJETIVO GENERAL 6. *Fortalecer y mejorar los niveles de seguridad ciudadana.*

OBJETIVO GENERAL 7. *Promover una gestión integral del ambiente y el territorio.*

OBJETIVO GENERAL 8. *Promover hábitos de vida saludable y una educación de calidad, integral, moderna y solidaria que permitan elevar la calidad de vida.*

4. PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL DE UNIDADES ORGÁNICAS

